



A TODOS LOS COMPAÑEROS/AS DE TELECOM Con la plata de los trabajadores/as NO!!!

Como es sabido, desde octubre de 2020 la empresa Telecom Argentina cambió el sistema de liquidación de haberes.

Este cambio provocó un sinfín de irregularidades en los salarios, lo cual perjudicó enormemente el cobro de haberes de las compañeras y los compañeros. Entre ellos, los cambios en la carga de información para las retenciones del impuesto a las ganancias del 2020, la liquidación del plus vacacional más el pago y asignación de cobros de rubros convencionales.

Producto de estas irregularidades los compañeros y compañeras, reclamaron por medio de los canales habilitados por la empresa, sin tener respuesta alguna.

A raíz de ello nuestro sindicato, junto a FATTEL, FOESITRA, FOMMTRA y CEPETEL, solicitó la conformación de una Mesa de Trabajo Gremio-Empresa que tuviera por objetivo identificar los errores y reclamar sobre los mismos, para que la empresa reintegrara los haberes mal liquidados. Esta Mesa que se conformó de inmediato.

Paralelamente denunciarnos estas irregularidades ante el Ministerio de Trabajo, abriendo una instancia de dialogo entre las partes en sede ministerial, con el objetivo de darle más formalidad al reclamo.

Como resultado de ambas instancias, se logró una rápida regularización del impuesto a las ganancias del 2020, del pago de plus vacacional, de las distintas licencias y el pago de la incidencia del aumento por decreto presidencial de los \$4.000 - luego incorporado por paritaria a salario- sobre horas extras, aguinaldo y licencias varias, entre otras correcciones.

Sin embargo, asiduamente nos encontramos con nuevos errores de liquidación que continúan afectando a nuestros compañeros y compañeras.

Por mencionar algunos de ellos: devoluciones incorrectas de impuesto a las ganancias de 2020, obviaron descuentos de planes adicionales de la obra social, liquidación errónea de salarios básicos de algunas categorías, descuentos de aportes incorrectos, liquidación manual de los haberes de los compañeros dispensados y el no corte de la dispensa ante una licencia, ocasionando grandes pérdidas al compañero y elusiones de aportes y contribuciones, desfinanciando las prestaciones de activos y jubilados.

Y si bien varios de estos errores han sido subsanados por la misma mesa gremio-empresa, a raíz de la sucesión de errores que continúan produciéndose, naturalmente, se generó desconfianza en nuestros compañeros y compañeras sobre la liquidación salarial.

El último error es la falta de regularización de la nueva liquidación del impuesto a las ganancias de 2021, modificado por ley del Parlamento Nacional, promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional y reglamentada el pasado 14 de junio por la AFIP. A la fecha Telecom no líquido el impuesto a las ganancias 2021 conforme a la ley.

Llama la atención que las demás empresas de la actividad hayan logrado regularizar en los haberes de julio 2021 y Telecom nos pida en comunicaciones internas "paciencia" a las y los trabajadores.

Sea por falta de experiencia, impericia, improvisación o cualquier otro motivo, no pueden las y los trabajadores pagar la cadena de errores de la compañía, que debe regularizar conforme a sus obligaciones todos los pagos de sueldos, única forma de terminar con la injusta incertidumbre de no saber cuánto se cobrara a fin de mes.

Es por ello que en uso de nuestras facultades y compromiso con las y los trabajadores de las telecomunicaciones, declaramos el estado de alerta al conjunto del sindicato y realizaremos todas las acciones necesarias para que esta situación ocasionada por Telecom se solucione de inmediato.

V. JUAN DOMINGO FRAMIÑAN
Secretario de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar